

SUBASTAREMOS: EL 14/12/2017 A LAS 11:30 HS EN EL HOTEL 4 REYES – Av. Independencia 1391 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

LOTEO, LUGAR DE EXHIBICION Y DESCRIPCION DE LOS BIENES

LOTE 1: RENAULT LOGAN 1,6 16v CONFORT LSL 1053 - AÑO 2010 -CON GNC - DOMINIO IKE 618 - KM/APROX. 138.806 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 2: RENAULT LOGAN 1,6 16v CONFORT LSL 1053 - AÑO 2010-CON GNC -DOMINIO IKE 624 - KM/APROX. 177.486 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 3: RENAULT LOGAN 1,6 16v CONFORT LSL 1053 - AÑO 2010 - DOMINIO IKE 610 - KM/APROX. 287.864 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 4: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - DOMINIO JBE 961 - KM/APROX. 147.774 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 5: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - DOMINIO JBE 962 - KM/APROX. 131.059 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 6: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - DOMINIO JBE 966 - KM/APROX. 186. 661 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 7: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - -CON GNC -DOMINIO JBE 967 - KM/APROX. 119.949 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 8: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - DOMINIO JBE 968 - KM/APROX. 169.320 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 9: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - -CON GNC -DOMINIO JBE 969 - KM/APROX. 245.285 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 10: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - -CON GNC -DOMINIO JKE 535 - KM/APROX. 155.090 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 11: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - -CON GNC -DOMINIO JKE 540 - KM/APROX. 305.842 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 12: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - -CON GNC -DOMINIO JKE 541 - KM/APROX. 150.215 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 13: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - DOMINIO JKE 543 - KM/APROX. 147.059 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 14: RENAULT KANGOO GRAND CONFORT 1.5 DCI - AÑO 2013 (MOTOR DESARMADO Y CON FALTANTES)- DOMINIO MNA 055 - KM/APROX. (SIN DATOS) RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 15: RENAULT KANGOO GRAND CONFORT 1.5 DCI - AÑO 2010 -(PROBLEMAS DE DIRECCION) DOMINIO JKE 501 - KM/APROX. 196.000 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 16: RENAULT KANGOO GRAND CONFORT 1.5 DCI - AÑO 2010 - DOMINIO JUT 198 (MAL CAJA Y MOTOR)- KM/APROX. 124.000 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 17: VOLKSWAGEN GOL TREND 1,6L - AÑO 2011 - -CON GNC -DOMINIO JTM 025 - KM/APROX. 191.014 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 18: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2011 - -CON GNC -DOMINIO KIL 854 - KM/APROX. 128.454 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 19: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2011 - DOMINIO KIL 855 - KM/APROX. 133.414 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 20: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2011 - -CON GNC -DOMINIO KIL 862 - KM/APROX. 101.285 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 21: RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1,6 8V - AÑO 2010 - -CON GNC -DOMINIO JKE 532 - KM/APROX. (SIN DATOS) RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 22: RENAULT SANDERO 1,6 16V CONFORT BSL 1050 - AÑO 2010 - DOMINIO IKE 654 - KM/APROX. 156.845 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 23: RENAULT SANDERO 1,6 16V CONFORT BSL 1050 - AÑO 2010 - CON GNC - DOMINIO IKE 653 - KM/APROX. 355.836 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

LOTE 24: RENAULT SANDERO 1,6 16V CONFORT BSL 1050 - AÑO 2010 - DOMINIO IKE 677 - KM/APROX. 171.278 RADICACION CABA - MANDANTE BAT. Condición de venta: IVA incluido; En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

Términos y Condiciones de la Subasta Simultánea

1. Subasta Simultánea: La Subasta se realizará por cuenta y orden de BRITISH AMERICAN TOBACCO el día 14 de diciembre de 2017 a las 11:30hs en el Hotel Cuatro Reyes (Salón de eventos múltiples) Ubicado en Av. Independencia N° 1391 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La modalidad de la misma será de forma presencial y por la vía Online.-

2. Condición de Venta: La Subasta de los bienes son **sin base al mejor postor y sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, con resultado de informe** a las 96 hs. posteriores de dicho evento. BAJADA DE MARTILLO CON IVA INCLUIDO

3. Exhibición: Los bienes se exhiben el 12 y 13 de diciembre de 2017 de 10:00hs a 16:00hs en la calle Juan Manuel Trelles N° 1320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Señal de Oferta: Todas las ventas se comportarán frente al IVA según las condiciones expresadas precedentemente en el loteo. Los compradores deberán abonar contra la bajada de martillo, el 20% (veinte por ciento) del valor de compra en concepto de señal. Dicho pago podrá hacerse en efectivo o en cheque personal del comprador. Si el cheque fuere rechazado por cualquier causa por el banco girado, la operación podrá quedar resuelta de pleno derecho, y/o a elección del vendedor y el Martillero, se podrá requerir el pago del precio y la comisión por la vía legal correspondiente, con más los adicionales que por derecho correspondan. En el acto de la Subasta los compradores deberán acreditar su identidad mediante el respectivo documento, suministrando su dirección, teléfono, e identificación tributaria (IVA e ingresos brutos) a través de los comprobantes de práctica.

5. Comisiones de Práctica: La comisión de compra será del 10% + IVA (diez por ciento más IVA), sobre la bajada de martillo. Y para este caso la firma Martillera entregará una factura correspondiente al este concepto.

6. Forma de Pago: Los compradores deberán abonar el saldo de precio dentro de las 96 horas hábiles posteriores a la aprobación de la Subasta, que se comunicará por vía telefónica/correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que se crea conveniente. No se admitirán pagos parciales debiendo abonarse el saldo de precio en forma total por cada lote vendido. Una vez abonado el 100% del valor del bien adquirido, se procederá a confeccionar la factura correspondiente.

7. Falta de Pago: Si transcurriera el plazo establecido en el punto anterior y el oferente no abonara el precio resultante, perderá sin más trámites y sin necesidad de aviso o intimación alguna los importes entregados, facultando a la empresa vendedora a que disponga libremente de los bienes de que se trate. Es ésta condición expresa.

8. Ofertas Bajo Sobre Cerrado: Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las cuales deberán ser presentadas por escrito y personalmente en las oficinas de la firma interviniente hasta las 12 horas del día hábil anterior al del ofrecimiento (vencido este plazo no se aceptarán nuevas ofertas ni mejoras de las ya presentadas); estas ofertas bajo sobre competirán con las ofertas que se efectúen en el acto del ofrecimiento.- Con la oferta se deberá adjuntar un importe a satisfacción de la Empresa vendedora (similar al indicado en el 3er. punto "Condiciones Generales" para las ofertas del acto del ofrecimiento) en dinero efectivo o en cheque del oferente "no a la orden" de la firma interviniente, y se ajustará a las Condiciones Generales.- Si la oferta es superada (por otras ofertas bajo sobre o por las efectuadas en el acto del ofrecimiento) quedará sin valor, reintegrándose al oferente el importe depositado; pero si es adjudicada, lo será por el importe inserto en la misma, y pasará a posterior aprobación de la Empresa vendedora.- Estas ofertas deberán ser especificadas por cada lote y en forma independiente.-

9. Retiro de lo adquirido: La carga y retiro de los lotes vendidos, luego de haber sido totalmente abonados y facturado, es por exclusiva cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad del Oferente/Comprador. Los oferentes deberán concurrir donde la empresa vendedora indique con la documentación pertinente y los elementos necesarios para cumplir con el retiro de la mercadería. Ni la empresa vendedora ni la firma Martillera brindarán

apoyo o servicio de desarme, movimiento o carga de los bienes adquiridos. Los días y horarios de retiro deberán convenirse oportunamente con la firma Martillera y el Vendedor. Se admitirá dentro del predio, los desarmes estrictamente necesarios de aquellos bienes adquiridos que así lo requieran. No se entregará ningún lote vendido hasta que se hayan cumplimentado todos los puntos antes mencionados.

10. Bienes Registrables: El comprador deberá asumir los gastos correspondientes a la transferencia de dominio, verificación policial, aranceles y los honorarios del gestor, este último será designado por la empresa vendedora. Los vehículos serán entregados una vez finalizada las traslativas de dominio. Los costos de las transferencias están detallada en el anexo de estos términos y la firma Ríos Gradín SA, cobrará \$ 2.000.-(dos mil pesos) en concepto de anticipo o adelanto de transferencia, la cual será entregada al Sr. Víctor Colin (gestor designado por la empresa vendedora)

11. Incumplimiento de Retiro: Una vez convenida la fecha y hora de entrega con el Martillero y/o la Empresa Vendedora, el comprador queda obligado a cumplir con la misma en tiempo y forma. En caso de incumplimiento con el retiro de los bienes adquiridos en el plazo establecido, el vendedor, el Martillero y/o la firma martillera tendrán derecho a percibir costos de depósito, conservación, intereses, y gastos, así como los daños y perjuicios que se ocasionen, incluida la posibilidad de accionar judicialmente conforme lo establecido en las normas vigentes.

12. Responsabilidad: El vendedor, el Martillero y/o la firma martillera, no se hacen responsables de los daños que se puedan producir a terceros, cuando la permanencia de los mismos en el lugar de la Subasta, o al momento del retiro de efectos adquiridos, fuera dispuesta por los interesados o adquirentes de los mismos.

13. Desarme: Ni la Empresa vendedora, ni el Martillero, ni la firma martillera interviniente se hacen responsables por fallas de piezas cuya apreciación requieran desarmes.- Los adquirentes o personas encargadas de retirar los bienes enumerados deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro la numeración, cantidad (unidad o kilaje), y el estado de aquellos de forma tal que coincida con lo especificado en la documentación de venta; en dicho momento se deberá efectuar (si correspondiera) el reclamo pertinente, ya que con posterioridad no se admitirá ningún tipo de reclamos.-

14. Catalogo: El Catalogo del loteo, que forma parte integrante de estas Condiciones Generales es confeccionado al sólo fin ilustrativo y para guía de los interesados, y por tal razón ellos deben admitir que cualquier error u omisión en el mismo es involuntario y que no responsabiliza ni a la Empresa vendedora, ni el Martillero, ni la firma martillera interviniente.- Se deja aclarado y establecido que tanto los materiales y otros bienes ofrecidos (nuevos o usados) **Se Ofrecen en el estado en que se encuentran y fueron oportunamente exhibidos.**

15. Reclamos: No se admitirá ningún reclamo al respecto una vez hecha la entrega del importe que garantiza la oferta, pues el interesado admite que durante la exhibición, - **comunicados en la publicidad de diarios y pagina Web** - ha revisado y controlado lo ofrecido.- En todos los casos las cifras, cantidades, kilajes, medidas, etc. deben tomarse como aproximadas, siendo obligación del interesado verificarlas durante la exhibición ya que posteriormente no se aceptará ningún tipo de reclamos.- En todos los casos los interesados asumen a su exclusivo cargo y riesgo los gastos de traslado y/o movilidad de cualquier naturaleza.- El martillero y/o La firma martillera interviniente se reserva el derecho de vender alterando el orden numérico del catálogo, y de requerir los datos completos de los oferentes cuando la naturaleza de lo ofrecido así lo requiriera.- **LOS OFERENTES AL DEPOSITAR EL IMPORTE QUE GARANTIZA LA OFERTA DAN PLENA CONFORMIDAD A ESTAS CONDICIONES GENERALES.**

COSTO TRANSFERENCIAS SUBASTA 14/12/2017:

RENAULT KANGOO GRAND CONFORT 1.5 DCI 2P	2010	2011	2013
Capital a Capital	\$ 13.650,00	\$ 14.050,00	\$ 15.100,00
Capital a Provincia	\$ 14.400,00	\$ 14.800,00	\$ 15.850,00

RENAULT LOGAN 1.6 16V CONFORT	2010
Capital a Capital	\$ 11.550,00
Capital a Provincia	\$ 12.300,00

RENAULT LOGAN PH2 CONFORT 1.6 8V	2010	2011
Capital a Capital	\$ 11.950,00	\$ 12.250,00
Capital a Provincia	\$ 12.700,00	\$ 13.000,00

RENAULT SANDERO 1.6 16V CONFORT	2010
Capital a Capital	\$ 12.850,00
Capital a Provincia	\$ 13.600,00

VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 SEDAN 5 PTAS	2011
Capital a Capital	\$ 12.150,00
Capital a Provincia	\$ 12.900,00

Se deberá adicionar en caso de oferentes Personas Jurídicas:

(Sociedades)

\$ 320.- Recargo de firma c/ personería.

\$ 210.- Insc. Sociedad.

\$ 530.- Totales según lo que cobra el registro.

Se Deberá adicionar en Particulares o Sociedades:

Apoderados:

Si firma un apoderado del comprador o se presenta con poder:

\$ 320.- recargo de firma c/ personería.

Cedula adicional y/o cedula Azul:

Si algun oferente solicita.

\$ 260.- cada una de las adicionales O Cedula Azul.

Las sociedades de hecho, se debe interpretar como sociedades a los efectos del pago de los gastos